

LA VOZ DE LÍFRIMA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GÉNERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

El pueblo español y la conflagración mundial

LEMA: «Paz a los hombres de buena voluntad.»

Es verdaderamente y por muchos capítulos admirable, el fanatismo que, desde el comienzo de la horrenda conflagración europea, ha venido apoderándose de los pechos españoles.

Unos se inclinan por Alemania, otros por Francia, quién por Inglaterra, quién por el país belga, y ni uno hay siquiera que, detrás de esta noche tenebrosa de tétricas penumbras y desatada tormenta, oclumbe en lontanaza a la cruel Pareja que tiende su crespón luctuoso y triunfante se pasea por los sangrientos campos de batalla, segando con su guadaña vidas sin cuento.

Tended vuestra mirada, auxiliada del telescopio del entendimiento, a los vastos campos de las operaciones nacionales y tendréis que apartarla enseguida, entre los profundos estremecimientos del horror, a otras regiones más serenas, al contemplarlos sembrados por doquier de enormes piras de miembros mutilados, e infinitud de cadáveres y de un sínctimo de salvajes indios, senegaleses y africanos y aun masas enteras de la Oceanía que, cobijados bajo los pliegues de la bandera de la Gran Bretaña, pretenden—en expresión de un célebre escritor contemporáneo—derrocar el imperio del Kaiser.

Cuantos odios, envidia y soberbia han tiempo venido abrigando las poderosas naciones de la Entente, parecen concentrarse en sí mismas y aunadas marchar contra el titánico y colosal imperio Germánico, a la manera que las olas hinchadas de la vasta inmensidad, se lanzan imponentes y majestuosas a la playa, hasta llegar a estrellarse en los duros cantiles de la costa; a la par que el coleso imperio Germánico y sus brillantísimos satélites tienen por punto capitán—según lógica consecuencia—el derrumbar en horrendo cataclismo a Francia, su eterno e irreconciliable adversario, y sepultarle entre los pútridos escombros de las ciudades de la república.

Mares de sangre inundan los dilatados campos de la Europa, mancillando con afrontoso y vergonzante estigma la historia del honor y de la civilización europeas; familias innúmeras de cuyos dilectísimos hogares se han arrancado la felicidad, madres sin hijos, hijos sin madres, esposas desamparadas, privadas del báculo y sostén de sus esposos que sucumben quizás al horrendo y letal fango de la metralla... miseria... hambre... desolación... llanto.

¡Véis ese pobre hombre que cubierto de harapos recorre las calles de la ciudad alargando su mano para pedir una limosna y con ella mantener a su familia, que muere de hambre tal vez en un rincón del hogar?

¡Véis esa mujer desconsolada que con los niños casi desnudos, asidos de su negro delantal recorre las calles con actitud suplicante a la par que dos calidas lágrimas abrasan sus pálidas mejillas!—Es de una familia noble, que a

causa de la misma guerra ha quedado sumida en la miseria más conmovedora y extendiendo sus manos suplicante pide un pedazo de pan tan sólo para aquéllos hijos de él alma que desfallecen de hambre.

¡Ah, desgraciada Europa! El Altísimo indignado fulmina el rayo vergüenza de su justa cólera, diezmado las huestes orgullosas de la perversa raza de Adán, que anhelando estampar sus inmundas salivas en el rostro del Eterno, ignoraron que estos caerían de nuevo sin conseguir si vano intento y obcecación su vista. Desgraciada e infeliz Europa! Se ojea tu suelo aquel infinito romano—según frase de un escritor—en el que se despedazaban y se desgarraban las entrañas miles de panteras y enormidad de leones, quedando vencido aquél cuyas garras hubieran derrotado más sangre y aniquilado sin compasión a sus salvajes contendientes.

¡Feliz tú, España, que, apesar de los chispazos de esa enorme hoguera, has sabido librarte de su incendio destructor!

ABEL OTERO LUCIO.
Comillas y abril de 1917.

Estatuto general del Magisterio

La Gaceta publicó, el día 17, un Real decreto aprobando el estatuto general del Magisterio, de cuya parte dispositiva, teniendo en cuenta su interés, damos el siguiente extracto:

«Nombramiento de maestros interinos.—Los harán los jefes de las secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, y habrán de recaer precisamente en opositores probados, con derecho a ingreso para las mejores escuelas, y en antiguos interinos, los demás.

Ingreso en el Magisterio.—Se establecen dos turnos: oposición libre, concurso de interinos. Al primer turno se dará el 75 por 100 de las vacantes y al segundo el 25 por 100 restante, correspondiendo a este medio de provisión las plazas de localidades de corto vecindario.

Las oposiciones se verificarán en las capitales de provincias, formará parte de los Tribunales un inspector o inspectora y se procurará aclarar el verdadero mérito del opositor.

El concurso de interinos será también por provincias, y serán admitidos todos los maestros con servicios interinos, sin límite ni exclusión alguna.

Cuando termine la colocación de los actuales interinos, los directores de las Escuelas Normales proveerán determinadas escuelas con alumnos aventajados después de recibir un curso práctico en la capital. Así se establecerá otro medio de ingreso en la carrera.

Ascensos de los maestros.—Se verificarán por corrida de exámenes y por oposición restringida a plazas de 2.000 y de 3.000 pesetas solamente. A este turno corresponde el 50 por 100 de las vacantes absolutas.

Traslado.—El concurso general de traslado a escuelas de primera enseñanza será anual y sin limitación de ningún género, desapareciendo la exigencia de dos años en la escuela desde la cual se

solicite; se reglamenta de perfecta manera automática y se dispone que los maestros que obtengan escuela por concurso deberán tomar posesión de su nuevo destino, precisamente el 1º de septiembre, día de apertura del curso escolar.

Concursos.—Se conserva este medio de provisión de escuelas y se admite al concursillo a los maestros de sección.

Permisos y consortes.—Se restringen considerablemente sobre todo el derecho de consortes, a los cuales se concede una de cada dos vacantes en las poblaciones pequeñas y una de cada tres en las de mayor vecindad. Se da preferencia a los cónyuges de maestros y a los de funcionarios del Estado, la provincia o el Municipio; se exige que éstos lleven dos años de permanencia en el destino y con sueldo mayor que el maestro consorte.

Excedencias y reintegro.—Se establece la excedencia en el Magisterio primario, con pérdida de la escuela y otras restricciones, y se permite el reintegro mediante un concurso especial.

Licencias.—Se suprime las licencias ilimitadas y se restringen las demás.

Expedientes gubernativos.—Se suprime la prisión de suspensión de todo el sueldo y las que llevan consigo pérdida temporal de la escuela, y se substituyen por las de medio haber y las de privación de servicios en el escalafón. También se clasifican los expedientes de incompatibilidad, substituyendo el traslado obligatorio fuera de concurso por el que se obtenga en concurso general.

Substituciones.—Se reduce el tiempo de servicios para solicitar la substitución y se concede sin limitación a los ciegos y a los locos.

Jubilación del maestro.—Se dispone que ningún maestro cesa en su destino activo hasta que este clasificado.

Escalafón general del maestro.—Se dispone que se publique cada dos años en forma de folleto.

Rétribuciones.—Se concede un plazo para solicitar este emolumento a quienes se consideren con derecho a él, y se decida caducado el derecho una vez terminado el plazo señalado ahora.

Cámara Agrícola

Importantes y de gran interés para Liébana son los asuntos tratados por la Cámara Agrícola de la provincia, en la sesión últimamente celebrada.

La Junta se ocupa con toda la atención necesaria de la situación actual de la agricultura y de la ganadería en la provincia, examinando el problema de la alimentación de los ganados, especialmente en Campoo, donde el peligro enorme que se ha corrido queda latente para lo sucesivo por la falta de agricultura ganadera y por el sistema de criar los ganados bajo el régimen del pastoreo a que brindan los buenos pastos de los pueblos altos. La importación de paja de Castilla o Alta o de Aragón, solucionaría el problema de momento, quizás por este año, visto se recuerde rá en los sucesivos el la estación de lluvias y nieves se prolonga.

La situación general de la Montaña, sobre poco más o menos, parecida a

la de Campoo respecto a la alimentación de los ganados y en lo que se refiere al problema de las subsistencias para la vida de la población humana; en toda la provincia existe la misma contingencia, pues nadie duda que hoy es difícil la vida sin tardar mucho, la situación se ha agravado.

La Cámara Agrícola estimó que solamente con un gran aumento en el cultivo agrícola puede hacerse frente a las contingencias que nos reserva el invierno. Hay que aumentar, duplicar, los terrenos dedicados al cultivo de cereales, legumbres, tubérculos, raíces y otras plantas destinadas a la alimentación e industrias; hay que triplicar las praderas y convertir en artificiales las turberas para que, repletas los pajares los silos, la rieve no cause la ruina de la ganadería.

Y como la Montaña no dispone de terrenos en abundancia, puesto que la propiedad rural es muy limitada, la Cámara Agrícola acuerda dirigirse al Gobierno, por centésima vez, recordando las anteriores peticiones, o aprovechamiento de los terrenos del Estado, del común o de propios que carecen de todo cultivo y están completamente abandonados. Legitimación de las roturaciones arbitrarias y aplicación de la ley Colonización y Repoblación de la provincia de Santander, según esté Cámara solicitó en documentado informe con fecha 14 de diciembre de 1914, tras peticiones que la provincia de Santander concreta en una sola TIERRA que es indispensable para la expansión de la población rural, de los cultivos de la ganadería, es decir, para la vida material de la Montaña.

También se acuerda solicitar del Estado la creación de dos campos de experimentación y demostración que deben instalarse uno en Reinosa y otro en Potes centro de las regiones agrícolas de Campoo y Liébana.

La gran fiesta agrícola

A todas las entidades agrícolas de España se han dirigido el Instituto Agrícola catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos, la Asociación de agricultores y el Secretariado general católico agrario, para que el día 15 del próximo mayo se reunan los agricultores de cada localidad en Asamblea, en la que se manifieste y recoja el sentido de la clase en un modo de índice de aspiraciones y necesidades de la agricultura y ganadería en la región, con inclusión de aquellas medidas de todo orden que quiera aplicar para su logro y satisfacción.

Coincidendo con la Asamblea, se procurará organizar alguna conferencia, concurso de experimentación práctica, jiras y visitas a las explotaciones agrícolas más progresivas del contorno o los Centros oficiales de agricultura más próximos, así como almuerzos y comidas de carácter íntimo que sirvan para crear y estimular los de amistad y convivencia.

Las conclusiones que en esa Asamblea se acuerden, se harán llegar a la Comisión organizadora de esta Festa nacional de agricultura, para que las eleve al Gobierno.

En nuestra provincia se deberán celebrar también esas Asambleas, y en ellas, lo primero que se debe hacer, a nuestro juicio, es plantear la cuestión importantísima de la previsión de situaciones, como la que acaba de crear la falta de cereales, con el fin de que se creen depósitos, almacenes donde reservar cantidades de importancia para circunstancias como las que han sido ocasionadas por las últimas nevadas. No vaya a suceder ahora que, pasado el conflicto, nadie se vaya a acordar de ser previsor, de asegurar, para en adelante, el suministro del ganado.

Este asunto y el de la legitimación de las roturaciones arbitrarias bastarán para hacer interesantísimas y aun trascendentales las Asambleas del 15 del próximo mayo. Si sucede que en nuestra provincia casi ninguna localidad las celebra, tendremos que recordar que la indolencia de nuestros concejiles es la causa principal de algunas de las averías que sufren los pacientes labradores montañeses.

En Liébana se hace algo? El Sindicato Agrícola Lebanoigo y la Sociedad Económica de Amigos del País, tienen la palabra.

Ellas solo, por sus fines y por su historia, las llamadas a que la invitación dirigida por el Instituto Agrícola catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos, la Asociación de agricultores y el Secretariado general católico-agrario, a todas las entidades agrícolas de España, no quede sin adecuada respuesta en Liébana.

Asociación de Maestros

Extracto de los acuerdos tomados por la Asociación de Maestros de este partido, en sesión ordinaria celebrada en esta villa el día de la fecha.

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2º Acceder al ingreso solicitado por los compañeros doña Ramona Vergés, don Quintín Ruíz Pérez, don Valentín Arce y don Idefonso Rodríguez, maestros de Ojedo, Lamedo, Potes y Las Illescas, respectivamente, viendo con sumo agrado su ingreso en esta Asociación.

3º Protestar contra el asesinato de don Agustín Fernández, maestro de Huesca (Toledo), brindando a la Asociación Nacional el estudio de dicho asunto, por si juzgara oportuno repetir el acto de solidaridad profesional ofrecido con motivo del caso Losada.

4º Ponerse a las órdenes de la Asociación Nacional, en lo que respecta al homenaje ofrecido al excelentísimo señor don Julio Burell, acuerde en su día; aunque considera prematuro todo lo que antes de implantarse las nuevas reformas prometidas, quiera hacerse.

5º Que por el señor Monasterio se solicite de don Regino Saldana ilustra a esta Asociación, sobre acuerdo tomado hace más de un año, entre la provincial y los Habilitados, cerca de la rebaja del premio de habilitación.

6º Solicitar que el ascenso a 1.000 pesetas, de los maestros que actualmente disfrutan sueldo inferior, surta efectos económicos con fecha 1º del corriente.

7º Que de no ser posible la desaparición de las categorías intermedias, del millón presupuestado para creación de escuelas, se destine la mitad a creación de nuevas escuelas dotadas con 1.000 pesetas y con el resto se creen plazas del escalafón con sueldos de 2.000, 2.500, 3.000 ó más pesetas; dílo que, si por ejemplo, al cabo del año se creasen doscientas escuelas y paralelamente otras doscientas plazas del escalafón con sueldos de 2.000 ó más pesetas, se originaría una corrida de escalas que alcanza-

ria a más de 1.200 maestros y maestras, mientras que si se destina íntegro a crear escuelas de la última categoría se recargaría excesivamente la ya muy numerosa categoría de 1.000.

8º Pedir la derogación del artículo 2º del Real Decreto de 10 de julio de 1916, por entender que, a contrario de los intereses de la enseñanza y de los maestros, hacer obligatoria la permanencia de dos años al frente de la misma escuela, para poder tomar parte en los concursos generales de traslado.

9º Pedir se equipare a los compañeros de Navarra y de Patronato con los restantes maestros de España.

El Presidente, Julian Monasterio. El Secretario, Marcelo Royuela. Potes, 9 de abril de 1917.

El Diccionario y yo a un Padre y el Diccionario

Exactamente lo mismo que el «Padre feminista», al leer mi carta, ha hecho yo al leer la suya: volví a leer su primera, examiné la mía y hojé el Diccionario, cuya lectura y examen, he sacado lo siguiente: Dicterio, dice el Diccionario, es todo dicho denigrativo que hiera, insulta y provoca. Ahora yo. Dice usted que no cree haber dado motivo, para los juicios duros por mi formulados, y yo para demostrar a usted que sí, no necesito hacer gran desgaste de inteligencia ni disponer de mucha ingenio: me basta con llamarle la atención sobre la varias veces repetida palabra *dignificación* de la clase.

Dignificar (sin Diccionario) es hacer digno lo que antes no lo era; luego, si como usted dice, nuestra clase necesita ser dignificada, será porque es indigna y como la clase no es el maestro de Potes, a quien no tengo siquiera el honor de conocer, sino que somos todos los que a la enseñanza oficial nos dedicamos, todos, sin excepción, somos por usted calificados de indignos; calificación, que título de dicterio con toda propiedad, ya que nos denigra, nos insulta y nos provoca; insulto y provocación que no creo tenga derecho a infiir a ningún empleado público, sea cual fuere.

Dice en su segunda haber empleado la palabra *dignificación* en el sentido de ser la clase considerada, apreciada, estimada, respetada; y yo debo decirle que para que este concepto se tenga de ella, necesita ser merecedora de ello, necesita que su labor la eleve y le traiga esos calificativos; luego si, según usted da a entender, (esto sin ironías) no es digna de ellos, la clase no cumple su misión, no inspira confianza, no merece estar al frente de la escuela, ya que ésta necesita hombres capaces, abnegados, laboriosos, hombres completos de cuya competencia y celo nadie pueda dudar.

Nuestro éxito radica en ésto precisamente, en la confianza, que se transforma en una verdadera eugestión para nuestros discípulos, quienes aman lo que sus padres aman y aborrecen lo que aquejados critican y aborrecen.

Dice usted que carecen de adecuada enseñanza oficial, luego si de enseñanza carecen y no es maestro, de manifiesto pone usted la incompetencia de éste, competencia que yo no puedo afirmar, ni he afirmado, limitándome a indicar lo que para preciarla se necesita y el por qué, en la mayoría de los casos, la crítica era errónea.

Para terminar, debo también hacer constar que, puesto que usted dice no haber tratado de la moralidad, y yo hallo en su carta la afirmación de que la dignificación de la clase se halla integrada por factores de orden moral principalmente, y hasta puede poner ejemplos, dejo el asunto hasta ver si esos

ejemplos vienen a demostrarme el error en que he incurrido en cuyo caso, haciendo acto de contrición, me encerrare en mi escuela y me ocuparé tan solo de mis discípulos.

TIMÓTEO MARTÍNEZ.

¿Estaremos ya en primavera?

Esto decía el otro día don Sirope, saboreando una tacita del aromático moka; mucho ojo, señor cajista, no confunda la terminación y ponga o en vez de a, porque va a ser muy grande la diferencia que hay entre saborear el moka y saborear el... usted ya me entiende.

La verdad es, don Sirope, que la niña, con sus 17 aúiles, bien nos ha temido la cabellera cualquiera pensaba que iba a presentarse ante nos, de manera tan poquito gaúche; aunque a esa edad solo se piensa en diabujuras, la juventud así es y será en lo que ese gran astro, centro del sistema planetario, tenga a bien no negarnos su luz y calor.

¡Qué frío, amigo, qué frío! Si aquello parecía que todos los elementos se habían desencadenado contra nosotros. No es extraño que, con aquellos fríos, hubiera escritor que tuviera la vista e inteligencia tan atrofadas como menda; pero, detente pluma, que toca a misa y has entrado en un terreno muy resbaladizo, no te cueles, no me hables de aspirantes a intelectuales, vuelve a la nieve que caía, ¡camará!, que manera de nevar; se conoce que la Junta de Subsistencias, al no podernos enviar trigo, carbón, etc., se quisó despedir remitiéndonos una bonita colección de relámpagos y truenos, que ahora me río yo, y eso que tengo el labio partío, como diría el niño de Córdoba, pero que días pasamos los que, en aquella semana, no teníamos ni combustible, ni comestible, ni bebestible.

El combustible, ni por casualidad, se podía uno hacer con él; de los comestibles, no hay que hablar; ha tiempo que a estos señores les agrada la aviación y se conoce les entró el vértigo, remontándose a tal altura, que casi, casi nuestra vista ya no les puede distinguir; pero, a que pensar en cosas de tan poca manta.

Ya estamos en Pascua, don Sirope, celebremosla por habernos traído el buen tiempo, con el cual ha desaparecido la cara de pascua que todos tenemos; perdonemos a la revoltosa primavera, por habernos tomado por primaveras y a vivir, que la vida es corta y sino que lo diga mi amigo Romanones, que le cantaron el *requiem* antes de lo que él pensaba; pobre conde, métete aunque seas sacerdote, así no te aburrirás tanto, aunque sé lo fresco que eres, te aconseja esto un amigo; haz caso y no me contestes.

T. B. O.

CRÓNICA

Anunciada hace tiempo por la prensa y desmentida repetidamente por los ministros, el día 19 se planteó la crisis total del Gobierno, presentando el señor conde de Romanones la dimisión del Gobierno con carácter irrevocable, que le fue admitida por el Rey.

El nuevo Gobierno se halla constituido en la forma siguiente:

Presidente, García Prieto.
Estado, Alverado.
Gobernación, Burell.
Gracia y Justicia, Ruiz Valarino.
Instrucción, Francisco Rodríguez.
Fomento, Mariano Rosales.
Hacienda, Alba.
Marina, Miranda.
Guerra, general Aguilera.

Los Estados Unidos han declarado la guerra a Alemania. Aún no han decidido la intervención que han de tener en la guerra. Se habla de formar un cuerpo expedicionario que venga a combatir en Europa al lado de los aliados.

En el frente occidental se han librado feroces y sangrientos combates. En los frentes italiano, ruso y macedonio no ha cambiado la situación. Hay gran expectación por conocer en qué punto de ellos intentarán los Imperios centrales dar un golpe decisivo.

En Rusia domina la anarquía y el desorden, y se habla de movimientos contra el nuevo estado de cosas y en favor del antiguo régimen. También se dice que no sería difícil que Rusia llegara a concertar una paz separada con los Imperios centrales.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Vall de Ordóñez

Víctima de una endocarditis, ha fallecido el vecino de este pueblo nuestro buen amigo Santiago Linares.

Muy lamentada ha sido su muerte, por las muchas simpatías con que contaba el finado.

Recibían sus hijos, Domingo y Sinfónico, nuestro sentido pésame.

—Se encuentra entre nosotros don Justo Valdeón, reonbrado propietario y ganadero de Piedras Luengas. También se halla, hace unos días, su hijo Pepe.

Hemos podido ver, una vez más, sus extraordinarios como técnicos conocimientos de ganadería; pues actualmente posee nueve excelentes yeguas, en insuperable estado de conservación.

Hoy sale dicho ganadero para Zamora, donde permanecerá algunos días, para ultimar la compra de buen número de hectólitros de vino.

Celebramos tanto su perizis para con la ganadería y le deseamos un feliz viaje por Castilla.

—También se hallan en esta, con los ganados del Pasiego de Polaciones, los llevadores Benito Álvarez, de Belmonte y Agustina Morante, de Puente Pumar. Ésta se lesionó ayer en una pierna a consecuencia de una caída, sufrida en casa de Jacinto Gutiérrez.

—Ha regresado, completamente bien, el vecino de San Andrés Victoriano Prieto, quien hace unos días se trasladó a Santander, donde le operaron con éxito. En las mismas condiciones llegó José.

Deseámosles una prudente, acertada y corta convalecencia.

—En Buyezo, motivo al tiempo tan pésimo que hemos tenido, han menujado las casas, recordando la que sufrió la esposa de mi buen amigo Matías.

Celebramos se haya mejorado en corto plazo.

—También se encuentra entre nosotros Domingo Linares, quien regresó de Santander satisfactoriamente restaurado, estando actualmente en el periodo de convalecencia.

—Todavía tenemos nieve a unos metros de distancia del pueblo; de no sorprendernos el viento Sur, tendremos «capa» para unos meses.

—Después de un trabajo improbo, por parte de todos los vecinos de San Andrés, pero especialmente por don Mariano González y el primer vocal de la muy culta Junta administrativa, don Elias Prieto, se ha creado la tan deseada escuela, que tantas y tantas veces imploraban todos los vecinos sin distinción de matrícula.

Bien merecido tiene el nuevo centro docente tan cultísimo e incansable pue-

blo, pues con esa recompensa (recompensa por excelencia para un pueblo) se acostumbra a premiar el celo de los pueblos modelos como éste, que hasta que no han visto agotadas todas sus amistades e influencias, no cesaron de gestionar hasta ver conseguido el fin propuesto, demostrando, una vez más, el dominio técnico de la legislación.

Una lección para otros concejos, aun de Liébana, que con un pequeño sacrificio, podrían ver en el caso de sus moradas la bóveda, cuyas paredes serían magníficos espejos donde se mirarían los hombres del «mañana». No ocurre así, sino que aquellos traejan este progreso, esta peregrina comodidad, por el inveterosini y repetido tantas veces sacrificio.

¡Bien por el pueblo de San Andrés!

Resiban todos los vecinos mí más cordial enhorabuena, y vaya un entusiasta aplauso para los incansables don Mariano y don Elías, sin olvidar al señor maestro de Perrozo, nuestro buen amigo señor Gutiérrez Romo, asesor de éstos, quienes han conseguido una obra para la que huelgan todos los calificativos.

PELAYO.

Lamedo, 19 de abril de 1917.

ALBUM POETICO

VIDAS QUE NACEN

Brotó el capullo de ingenua poesía dentro de mi pecho. Surge radiante en raudo vuelo, en busca de su amante para con él morar el alma mís.

Bogando sin cesar... siempre a porfia con férvido ardor se eleva triunfante se hal'a abatido, vencido y errante en alas de la ciega fantasía.

«He aquí—dijo mostrando el corazón—vuestro aliento los senos vivifican con fuego ardiente y plácida armonía».

¡Amor! ¡Poesía! palabras de pasión que unidas una vid significan.

La juventud, que es amor y poesía.

JUAN J. FERNANDEZ.

Potes, 25 de abril de 1917.

He recibido de la última cosecha garbanzos, legumbre y alubias de Herrera, todo ello de muy buena cocha, a precios sumamente económicos.

FONDA DE LOBEJON

AL VUELCO

Rogamos a los suscriptores que se hallen en descubierto en el pago de su suscripción, se sirvan ponerse al corriente, entendiendo que los que no lo verifiquen antes del 15 de mayo próximo, optan porque giriemos a su cargo por el importe de dicho descubierto, y así lo haremos al llegar dicha fecha.

Por causa de haberse prendido un bantaje (goma) del automóvil que hace el servicio entre Unquera y Potes, ha quedado suspendido dicho servicio hasta que remitan de Madrid un bandaje nuevo, avisándose al público oportunamente cuando ha de comenzar el servicio.

Deseando el propietario, don Andrés Morenc, tener una línea cómoda, rápida y segura, cosa que no se puede efectuar con un solo automóvil, ha decidido comprar un auto marca Renaud, 30 H. P., de diez asientos. De esta forma se inauguraría la línea con dos automóviles.

Por falta de espacio dejamos para el número próximo, «De enseñanza», de C. de Liébana, «Grave problema en Liébana», de Otro lebaniego, y otros originales.

Nuestro querido y respetable amigo y paisano el R. P. Marcelino de la Paz, S. J. ha tenido la atención de enviaros un elegante recordatorio de sus bodas de oro sacerdotales, celebradas en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Carrion de los Condes, el día 19 de marzo último.

Enviamos nuestra cordial felicitación al bondadoso P. Paz, y hacemos votos porque Dios la conceda celebrar sus bodas de diamante sacerdotales.

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la señora doña Paula de la Fuente, esposa de nuestro amigo don Román Piñal, secretario de este Ayuntamiento.

Sea enhorabuena.

El ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis ha autorizado el uso de mi.

sello para las iglesias y fieles del arciprestazgo de Liébana. En el próximo número publicaremos el decreto de Su Ilustrísima.

Ha salido para Oviedo, con el objeto de seguir el examen de ingreso en la Normal de Maestros, el joven don Agustín Piñal.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad, nuestro respetable amigo el señor Arcipreste de Liébana y parroco de Dobres, don Tomás del Corral.

En la mañana de hoy, contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Barrio los jóvenes don Vicente Rodríguez García y doña Guadalupe Sánchez Martínez, apadrinados por don Pío Rodríguez, tío del novio, y doña Dámaris Sánchez, hermana de la novia.

Les deseamos muchas felicidades.

Se encuentra mejorado de su enfermedad nuestro estimado amigo don Bernardo G. Entrerriá, secretario del Ayuntamiento de Camaleño.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

En Buenos Aires ha comenzado a publicarse una hoja titulada *Página Montañesa*, órgano de la colectividad

montañesa en la América del Sur, cuyos primeros números hemos recibido. Con gusto dejamos establecido el cambio.

En el barrio de San Pelayo (Barrio) ha fallecido doña Margarita García, viuda de San Juan.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

EDICTO

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, Matehuala, S. L. P.

Por disposición del C. Juez de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, se convoca a todas las personas que tienen con derecho a la herencia en juicio intentado, del fallecido español Marcelino Díaz, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten a deducir dentro del término de 30 días que marca la ley, y el cual comenzará a cumplirse desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto.

En cumplimiento del art.º 1.760 del Código de Procedimientos civiles, expido el presente para su publicación en el periódico oficial del Estado, en la VOZ DE LIEBANA, provincia de Santander, villa de Potes, y en el *Alquiler Caray!*, de esta ciudad.

Matehuala, Marzo 15 de 1916.
ANSELMO CRUZ,
Secretario.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA

Grandes almacenes

LAS TRES B. B. B. CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pieles, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Blendas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortijos, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.

Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 :- Calle de San Francisco :- Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm. 646 — Santander — Teléfono núm. 646

- 124 -

muchos vasallos y jurisdicción en algunos lugares, y otras rentas y diezmazos que hoy posee y goza dicho cabildo y su abad según lo tenis, poseía y gozaba dicho don Fernando González de Cossío, con la jurisdicción civil y criminal en dichos lugares, que se ha llamado y hoy se llama de la Abadía.

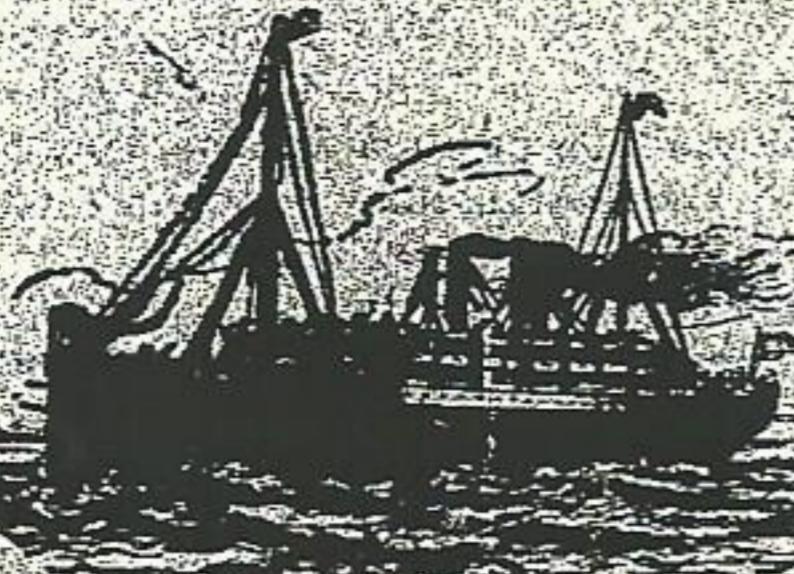
Y como va dicho, estando el referido don Fernando González de Cossío, señor y mayor de dicha casa solariega e infanzonada de Cossío, dicha su mujer e hijos, poseyendo dicha casa con todos sus honores, como a los nobles no les era dado en aquel tiempo pasar por cosas que les parecía impedían alguna parte de su perdón, por haberse, como se hallaba el referido en él, como el que más de las montañas, por su poder, calidad y cantidad y grandes servicios que sus padres y el susodicho habían hecho a sus reyes y señores naturales, de quienes se hallaba muy premiado y favorecido, se le ofreció que estando en dicha su casa una tarde, un criado que dicho don Fernando González de Cossío que traía en dichos sus pastos con un rebaño de carneros para el gasto de su casa, cerca de ella, le llegó a dar queja a dicho don Fernando, su dueño en como, de dicho su rebaño, unos priados del señor y mayor de la villa de Estrada, le habían muerto dos carneros de dicho rebaño, de lo cual se había ido a quejar dicho pastor a dicho señor de la dicha casa de Estrada, que estaba

- 121 -

donde eran únicos patronos, el referido Fernando González de Cossío y sus ascendientes, mayores y señores de dicha casa, en dicho valle de Rionansa y en el de Tucaña, que confluyen juntos, y asimismo en el valle de Reocín, que está cerca de la villa de Santillana. Y con ello fueron también señores de muchos términos y pastos, con sus majadas exentas y prácticas para el pasto y aprovechamiento de sus ganados mayores y menores no sólo en dichos valles, como tales señores y mayores de dicha casa de Cossío, sino asimismo en otros muchos concejos y lugares y términos circunvecinos, que hoy se conserva por los mayores y sus descendientes, con preemisiones, por dicha razón, en ellos, y también los señores de dicha casa de Cossío. Y dicho don Fernando González de Cossío, fueron únicos patronos y presenteros de muchos beneficios en toda aquella tierra, y como tales gozaban sus diezmazos, sin tocar parte más que a los curas que podían y presentaban, y entre los demás que obtenía, presentaba y gozaba sus diezmazos, dicho don Fernando González de Cossío, señor y mayor de dicha casa, por fines que para ello tuvo de devoción y limosna, dió e hizo donación a la Colegiata de la dicha iglesia de Santillana, que llaman Santa Juliana, para ella y su abad, de un beneficio y su renta, con otros honoros que sus abades e iglesia llevan y conservan y vasallos, como consta de dicha donación, cuyo traslado

Vapores**Correos****Españoles**

DE LA

**Compañía Trasatlántica de Barcelona****LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO**

El dia 19 de mayo saldrá de Santander, el vapor

Reina María Cristina

Su capitán don Pedro Zaragoza

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El dia 14 de mayo saldrá de Santander, el vapor

P. de S. trastegui

Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El dia 10 de abril saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVERDE

con trasbordo en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia**
admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A LOS CONSIGNATARIOS EN
- SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP., Muelle, num. 30 -

Liébana y los Picos de Europa

Guia descriptiva y anunciativa, con mas de 80 fotografias y un MAPA a dos tintas
Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos
y santiarios—Costumbres—Lobanicos ilustrados.

Por la Redacción de LA VOZ DE LIÉBANA

PRECIOS

En España... 8 pesetas

En América... 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5.
SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías.
POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.
REINOSA—Librería de don Marcelino Faras.
CONCEPCIÓN—Hotel Pelayo.
TORRELAVEGA—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio.
PANES—Impronta de don José F. Tarno: «El Eco de los Valles».
VALLADOLID—Librería de Vindel e hijos de Montero, Acera.
BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18.
OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2.
LLANES—Librería de don Manuel Tamez.
MÉJICO—Agente de LA VOZ, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37.
BUENOS AIRES—id id—don Julian Fernández, Belgrano 1291.
CABAÑUEY—id id—don Francisco Bueno, Maceo 21.
HABANA—La Burgalosa Librería de don Roque Antuñano—Monte 43.

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos deseen recibirlo.

— 122 —

se sacó del archivo de dicha iglesia, queda con esta genealogía, y para más comprobación se inserta aquí, que su tenor es como sigue: (1)

Donación. Año de 1274.—Notum Sit; era n.º 69 pres en ti 69, cuan futurus quam ego don Fernando González de Cossío, una con mi mujer, doña Elvira Gómez, e con mis hijos, damos y otorgamos de buena razón e de buena voluntad, a Dios, e a Santa Juliana, e a vcs abad don Domingo e al cabildo aquella iglesia nueva de San Miguel de Cossío con su zimenterio, dámolo a Santa Juliana por siempre jamás, y esto damos por remedio de nuestras animas e de nuestros parientes, e que ninguno, de nuestro fecho que nos fagamos, quisiere quebrantar, haya la ira del Criador, y sea traidor, como Judas, que trajo a Jesucristo y esté en el infierno con Datan y Abiron y pechen coto al Rey mil maravedis, y al abad y al cabildo de Santa Juliana, el daño doblado, reinante el Rey don Fernando et una con su mujer la reina doña Beatriz e con su madre la reina doña Berenguela en Burgos, en Toledo, en León y en Galicia. Fecta carta en Santa Juliana, tres días por andar del mes de abril, que es en ramilísima 1 Lee, de mil doscientas y setenta y cuatro años. De esto son testigos de fideicomiso de Camy Gil, don Martín Gonzal Ruiz,

(1) Copiamos tal auxiliaria en el original, no obstante los errores de copia que se observan.

CAMPOS ELÉCTROS DE LIÉBANA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA

en 1864

Dirigido por

DON SILVIO VIDAL PÉREZ

Provedor de la Asociación de agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

Ingeritos, Barbadas, Estiquilladas, de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELÉFONO NUM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 659

- - - - - SANTANDER

Surtidio completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco pulcra de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapadas en oro.

Incendidores mecánicos, piezas y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puntas de oro y plata para regalos.

Disponible

— 123 —

De villano hera delantado y Agustín Pérez de Quijano. Adelantado del Rey, don Vela Palaz, Palaz del Rio, los labradores, Bey Martínez de Vilares, Canónigos Pedro Pay Senti, Capiscoi, don Miguel de Revilla, Sacristano, García Diez, Domingo Roiz, Maestro mi taya, Gonzalo Pérez de Puente, Don Juan de Puelles, Cabildo de Santillana, De Cossío, De Biedalgo, Gonzalo Roper e Ruy Pérez, De labradores que son del Rev. Min. Solla, Juan Martínez Doberto, Pedro Martínez, hijo de Mine Olimpo Pelayo, Pedro Petruí, Eulogio Sacristán.

La cual está señalada al pie de ella de tres signos y señales, sin ninguno el uno, que está en medio de los dos, es diferente. La cual dicha escritura hago les de verdad yo el dicho notario que saqué el traido de ella en la forma que dicha es, e le concerte con el original que estaba en el dicho archivo, en fe de lo cual lo escribí de mi propia letra e signe de mandamiento de dicho señor Provisor e por pedimento de dicho Fernando Sanchez de la Mata, según que ante mi piso y mi puestro todo lo suscrito, e por ende hice aquí mi signo que es a tal en testimoniode verdad.

Hecia esta donación a favor de dicho suyo e casado de Santillana, lo han gozado y gozan de ello hasta hoy con otras muchas cosas que por las dianciones que siguentemente se dirán, como son celaciones, de los indultos con